

## BLOQUE ALTERNATIVO DE REVOLUCIÓN SEXUAL



### SISTEMA SEXO-GÉNERO.

Término acuñado en 1975 por la antropóloga estadounidense Gayle Rubin en el artículo “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. La definición que la propia autora da es: “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.”

Para entender mejor en qué consiste este sistema es necesario definir previamente los dos conceptos que lo integran. Al decir sexo nos referimos a las diferencias biológicas entre individuos que atañen a la reproducción, esto es, hembras y machos: sexo cromosómico (XX ó XY), genitales externos, internos, caracteres sexuales secundarios y niveles hormonales. No obstante, también existen personas que no “cumplirían” estrictamente con cada uno de estos aspectos, y a las que se denomina intersexuales.

En segundo lugar, el género aludiría, no a la biología, sino a las características culturales que socialmente se asocian a un sexo o al otro: femenino y masculino. Por último, habría que añadir la atracción sexual: las mujeres deben sentirse atraídas por los hombres, los hombres por mujeres (heterosexualidad).

Las características de género que se asocian a un sexo o al otro, por ser construidas socialmente, varían en función de la cultura en la que nos encontremos. Además, funcionan en forma de pares opuestos, lo que significa que se invalidan mutuamente. Los roles de género funcionan a varios niveles: el modo de relacionarnos socialmente, la estética, la actitud que adoptemos frente a problemas externos o el autoestima vienen determinados por la socialización que hayamos recibido, así como el nivel de aceptación del rol de género por cada persona.

En nuestra sociedad occidental y a modo de ejemplo podemos mencionar: Masculino: valentía, fuerza, destreza, dominación, racionalidad; pantalón, pelo corto, actitud sexual activa, etc.

Femenino: cobardía, debilidad, torpeza, sumisión, emocionalidad; falda, pelo largo, actitud sexual pasiva, etc.

Así pues, y en relación a lo que se comentaba previamente, un hombre debe ser valiente, diestro, dominar, tener una actitud sexual activa, entre otras; por otra parte, una mujer no se tendrá una actitud activa, deberá ser protegida, adoptar un rol sexual pasivo o llevar falda. El ideal de hombre o mujer reunirá cada una de tales características masculinas o femeninas, respectivamente. Además de ello, en ambos casos la heterosexualidad es la orientación sexual preferida socialmente.

A medida que la persona se aleja de este ideal pierde “estatus social”. Una mujer masculina y lesbiana será considerada de un estatus social inferior, en términos generales, que una mujer femenina heterosexual. Del mismo modo, un hombre

femenino homosexual se enfrentará socialmente a mayores problemas que un hombre masculino heterosexual.

Bibliografía:

- Rubin, Gayle: El tráfico de mujeres o notas sobre la economía política del sexo: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/159/15903007.pdf>
- Bourdieu, Pierre: La dominación masculina: <http://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/09/bourdieu-pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

